

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/4294 *Rectificación de bases y plazo de presentación de instancias para provisión de un puesto de Responsable de Urbanismo.*

Anuncio

La Alcaldesa Acctal. del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución nº 1865 de fecha 13 de septiembre de 2022 se acuerda la rectificación de las Bases, cuyo extracto fue publicado en el edicto 2022/2982 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 133 de 11 de julio, para la provisión de un puesto de Responsable de Urbanismo, perteneciente al Grupo A1/A2, personal funcionario, mediante el sistema de concurso ordinario de méritos, en el sentido de:

Base Primera. El párrafo primero queda redactado como sigue:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por sistema de Concurso Ordinario de Méritos, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de un puesto de trabajo vacante en la RPT perteneciente al Grupo A1/A2, personal funcionario.

Relación jurídica	Grupo	Denominación	Titulación
Funcionarial	A1/A2	Responsable de urbanismo	Titulación universitaria de grado superior/medio

Base Tercera. El segundo párrafo del apartado a) queda redactado como sigue:

“Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad deberá indicarlo en la solicitud precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.”

En el apartado c) se modifica el plazo de presentación de instancias y documentos, siendo este de 15 días hábiles.

Base Cuarta. Se suprime el punto 1, pasando el punto 2 a numerarse como punto 1 y se renumera el punto 3 como 2, modificándose el mismo y quedando redactado como sigue:

“La condición que pueda legitimar la presente exención y bonificación sólo podrá ser acreditada mediante tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida por la Junta de Andalucía.”

Base Sexta. Se corrige la tachadura que aparece en dos de los párrafos, eliminando la misma, pero no el contenido que figura tachado.

Debido a la modificación del plazo de presentación de instancias, este finalizará el día 19 de septiembre de 2022.

Las Bases completas y rectificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento: <https://tosiria.sedelectronica.es>

Torredonjimeno, 13 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa Acctal., JUANA M^a ESCRIBANO SERRANO.